Mini lapbook para mi cuaderno

Materiales:

Hojas de pape de construcción de diversos colores
Hojas de papel de colores.
Pegamento
Tijeras
Plumilla o bolígrafo de color negro.

Procedimiento

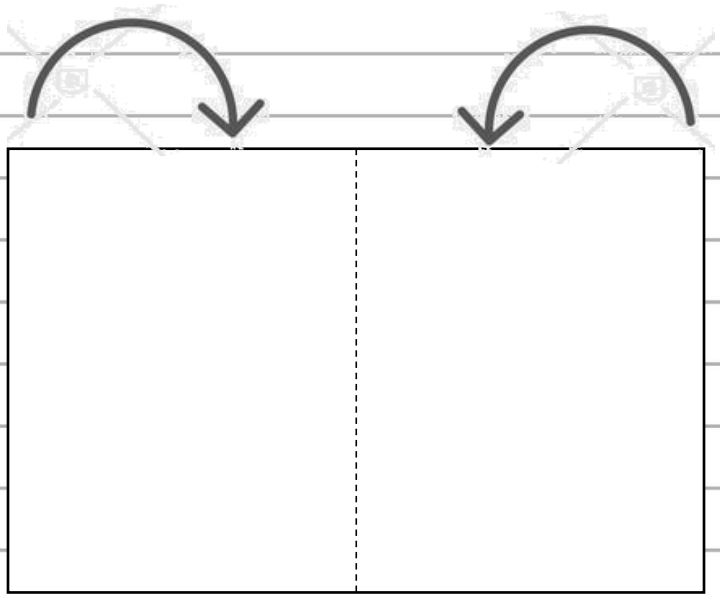

Tome el papel de forma horizontal y lleve los extremos al centro de la hoja como se muestra en el dibujo.

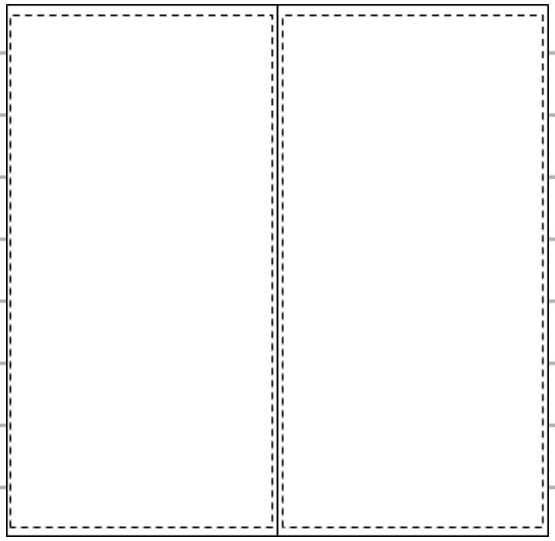

En los dos rectángulo que forman las tapas dibuje una línea discontinua lo más pegada que se pueda al borde.

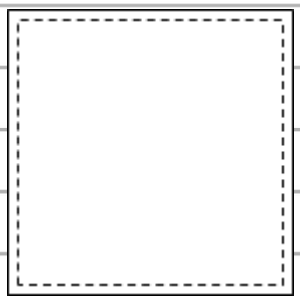

Corte un cuadrado de aproximadamente 11 cm. de lado (4 1/2 pulgada) y dibuje una línea discontinua alrededor lo más pegada que se pueda al borde.

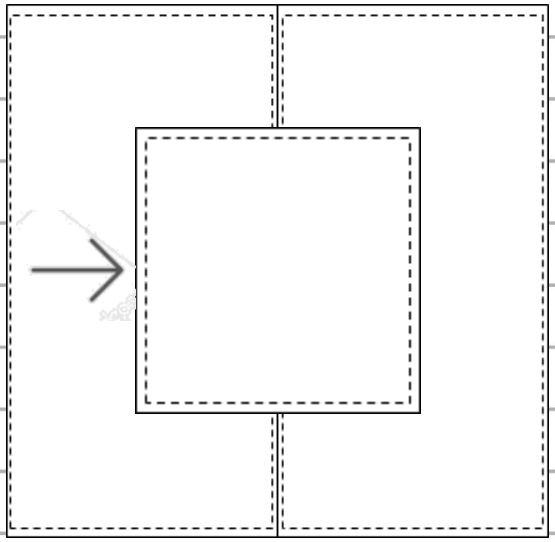

Pegue el cuadrado, colocando Pegamento solo en la mitad del lado izquierdo del cuadrado y lo más centrado que le sea posible

Corte dos cuadrados de cada medida que se indica en los dibujos, los corta de forma diagonal a la mitad para obtener 4 triángulos.

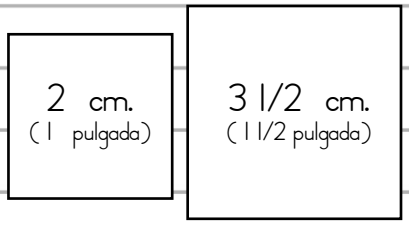

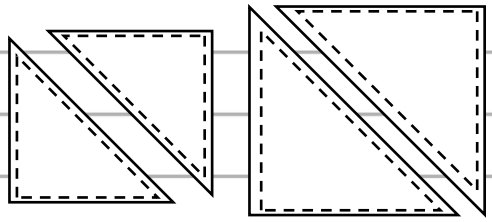

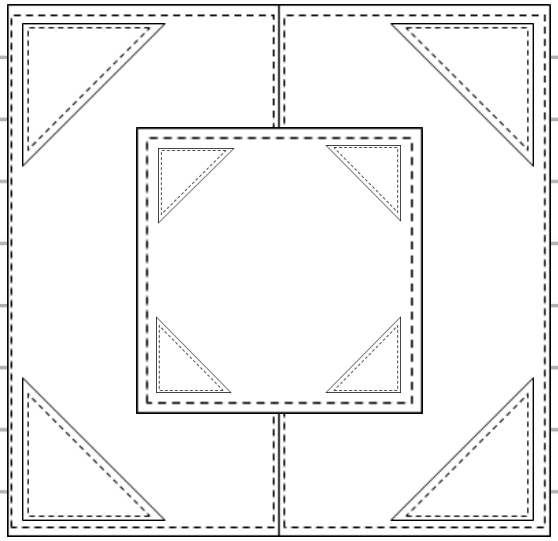

Pegue los triángulos como se muestra en la imagen, si lo desea puede separar los triángulos usando una tijera de formas.

En la hoja siguiente encontrará el título del lapbook, dimensionado para el cuadrado de 11 cm. recórtelo y péguelo en el como como se ve en la imagen.

Mis Derechos y Deberes

Mis Derechos y Deberes

Mis Derechos y Deberes

Mis Derechos y Deberes

Mis Derechos y Deberes

Mis Derechos y Deberes

Mis Derechos y Deberes

Mis Derechos y Deberes

Parte interna

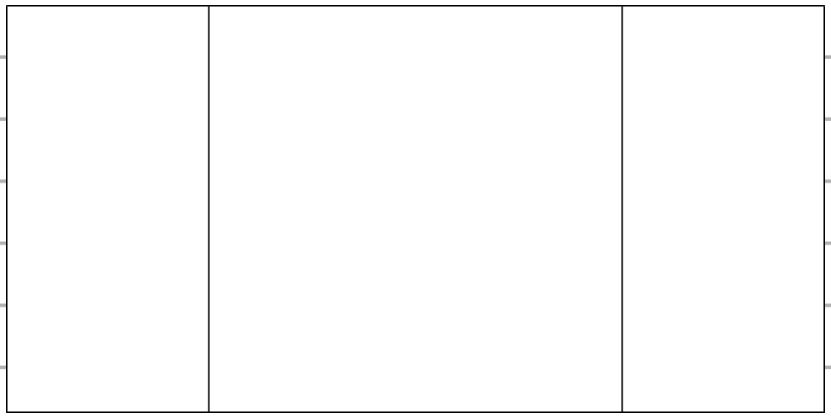

Cortamos una tira de papel del largo de una hoja de papel 28 cm. (11 pulgadas) por 6 1/2 cm de de ancho (2 1/2 pulgadas). Luego la doblamos por la mitad y nuevamente la doblamos por la para tener cuatro partes.

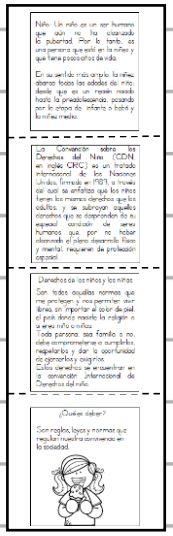

Pegar este cuadro en el lapbook

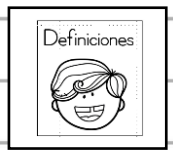

Recorte y pegue en cada uno de los cuadros las definiciones como se ve en la imagen. Luego pegue al lapbook en la parte superior doblándolo como un acordeón de tal manera que que el cuadro inferior donde está la niña quede por su parte de atrás para poder pegar la etiqueta del niño.

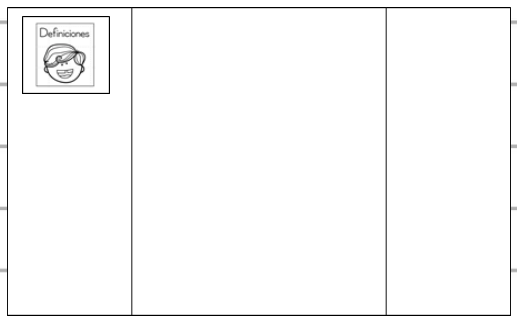

Niño: Un niño es un ser humano que aún no ha alcanzado la pubertad. Por lo tanto, es una persona que está en la niñez y que tiene pocos años de vida.

En su sentido más amplio, la niñez abarca todas las edades del niño: desde que es un recién nacido hasta la preadolescencia, pasando por la etapa de infante o bebé y la niñez media.

La **Convención sobre los Derechos del Niño** (CDN, en inglés CRC) es un tratado internacional de las Naciones Unidas, firmado en 1989, a través del cual se enfatiza que los niños tienen los mismos derechos que los adultos, y se subrayan aquellos derechos que se desprenden de su especial condición de seres humanos que, por no haber alcanzado el pleno desarrollo físico y mental, requieren de protección especial.

Derechos de los niños y las niñas

Son todas aquellas normas que me protegen y nos permiten vivir libres, sin importar el color de piel, el país donde naciste la religión o si eres niño o niñas.
Toda persona, sea familia o no, debe comprometerse a cumplirlos, respetarlos y dar la oportunidad de ejercerlos y exigirlos.
Estos derechos se encuentran en la convención Internacional de Derechos del niño.

¿Qué es deber?

Son reglas, leyes y normas que regulan nuestra convivencia en la sociedad.

Niño: Un niño es un ser humano que aún no ha alcanzado la pubertad. Por lo tanto, es una persona que está en la niñez y que tiene pocos años de vida.

En su sentido más amplio, la niñez abarca todas las edades del niño: desde que es un recién nacido hasta la preadolescencia, pasando por la etapa de infante o bebé y la niñez media.

La **Convención sobre los Derechos del Niño** (CDN, en inglés CRC) es un tratado internacional de las Naciones Unidas, firmado en 1989, a través del cual se enfatiza que los niños tienen los mismos derechos que los adultos, y se subrayan aquellos derechos que se desprenden de su especial condición de seres humanos que, por no haber alcanzado el pleno desarrollo físico y mental, requieren de protección especial.

Derechos de los niños y las niñas

Son todas aquellas normas que me protegen y nos permiten vivir libres, sin importar el color de piel, el país donde naciste la religión o si eres niño o niñas.
Toda persona, sea familia o no, debe comprometerse a cumplirlos, respetarlos y dar la oportunidad de ejercerlos y exigirlos.
Estos derechos se encuentran en la convención Internacional de Derechos del niño.

¿Qué es deber?

Son reglas, leyes y normas que regulan nuestra convivencia en la sociedad.

Niño: Un niño es un ser humano que aún no ha alcanzado la pubertad. Por lo tanto, es una persona que está en la niñez y que tiene pocos años de vida.

En su sentido más amplio, la niñez abarca todas las edades del niño: desde que es un recién nacido hasta la preadolescencia, pasando por la etapa de infante o bebé y la niñez media.

La **Convención sobre los Derechos del Niño** (CDN, en inglés CRC) es un tratado internacional de las Naciones Unidas, firmado en 1989, a través del cual se enfatiza que los niños tienen los mismos derechos que los adultos, y se subrayan aquellos derechos que se desprenden de su especial condición de seres humanos que, por no haber alcanzado el pleno desarrollo físico y mental, requieren de protección especial.

Derechos de los niños y las niñas

Son todas aquellas normas que me protegen y nos permiten vivir libres, sin importar el color de piel, el país donde naciste la religión o si eres niño o niñas.
Toda persona, sea familia o no, debe comprometerse a cumplirlos, respetarlos y dar la oportunidad de ejercerlos y exigirlos.
Estos derechos se encuentran en la convención Internacional de Derechos del niño.

¿Qué es deber?

Son reglas, leyes y normas que regulan nuestra convivencia en la sociedad.

Definiciones

Definiciones

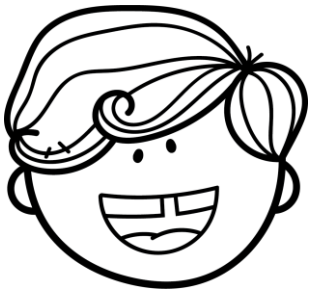

Definiciones

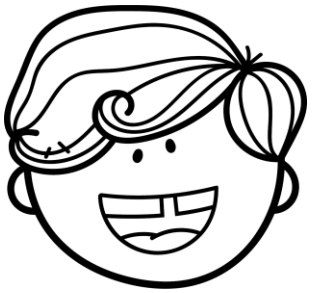

Definiciones

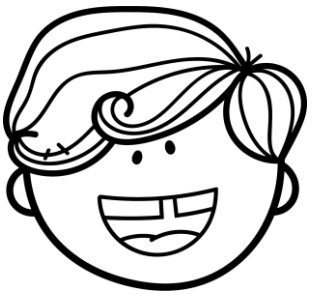

Definiciones

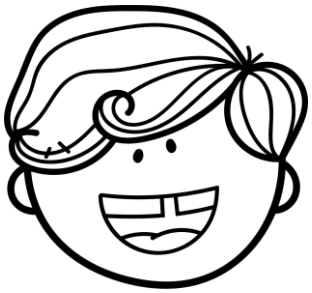

Definiciones

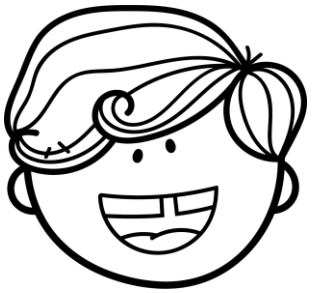

Definiciones

Definiciones

Definiciones

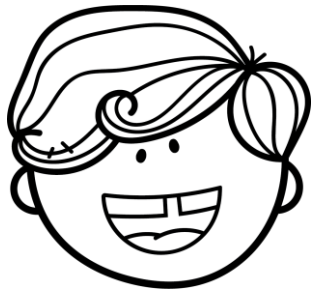

Definiciones

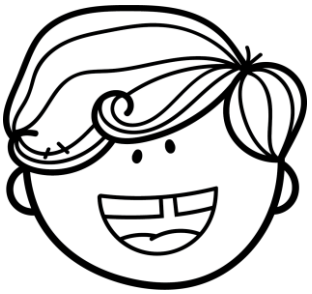

Definiciones

Definiciones

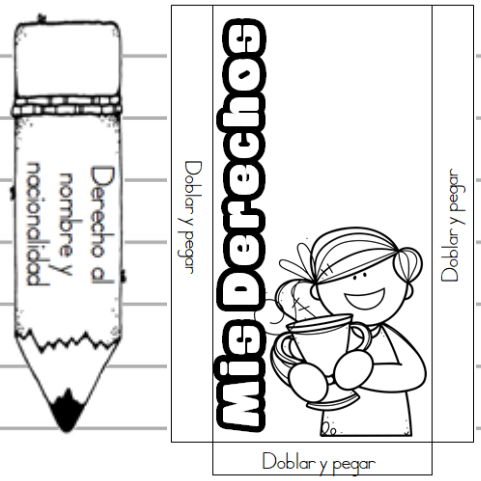

Imprima, el sobre y las fichas, si gusta puede hacerlo en hojas de colores o en cartulina Bristol. Para armar el sobre, doble las Pestañas hacia atrás y coloque pegamento y péguelo como se muestra en el dibujo de abajo

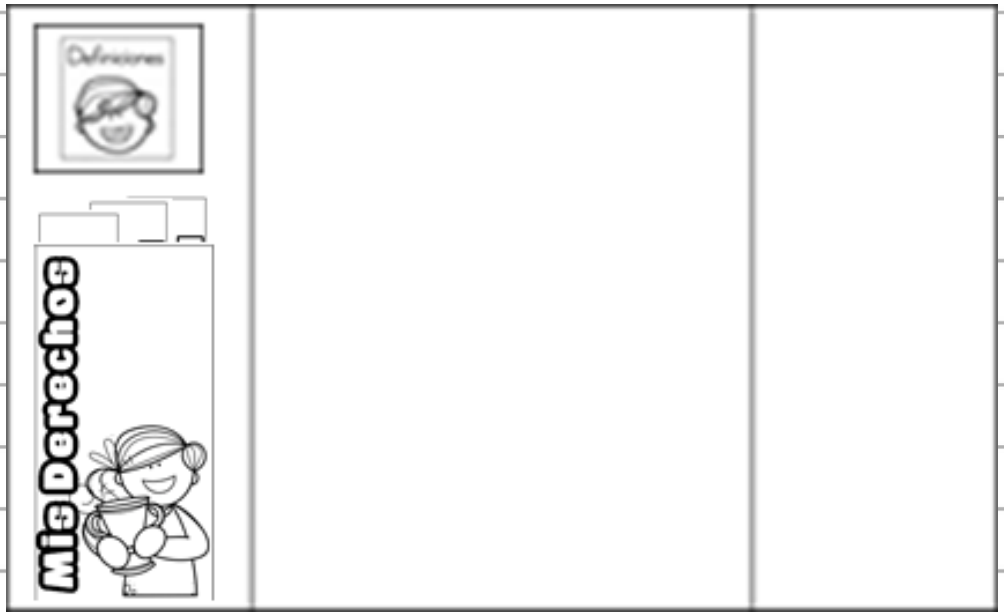

Si lo prefiere puede recortar trozos de cartulina de 12 x 3 cm. para que los niños puedan escribir en ellos los derechos.

Mis Derechos
Doblar y pegar
Doblar y pegar
Doblar y pegar

Mis Derechos
Doblar y pegar
Doblar y pegar
Doblar y pegar

Mis Derechos
Doblar y pegar
Doblar y pegar
Doblar y pegar

Derecho a vivir con mi familia

Derecho a jugar y a practicar algún deporte

Derecho a la salud

Derecho a la alimentación

Derecho a la educación

Derecho a denunciar

Derecho a la libertad de expresión

Derecho a la protección

Derecho al nombre y nacionalidad

Derecho a que respeten todo mi cuerpo

Derecho a no trabajar si soy menor de 15 años

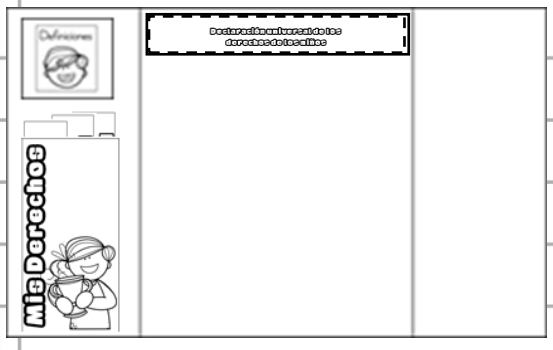

Recorte un rectángulo de 15 x 4 1/2 cm. (5 7/8 x 1 3/4 pulgada). Recorte y pegue como se ve en la imagen.

Del largo de una hoja de papel de construcción corte una tira de 15 cm de ancho (5 7/8 de pulgada.) y doble por la mitad. Y pegue una de las mitades al mini-lapbook de tal forma que se pueda desplegar hacia abajo.

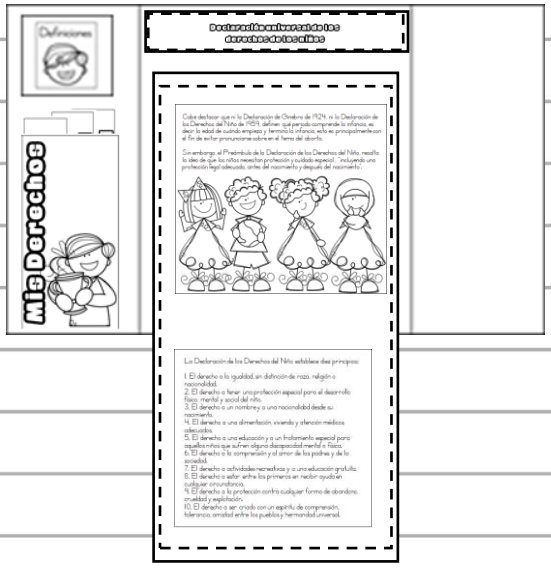

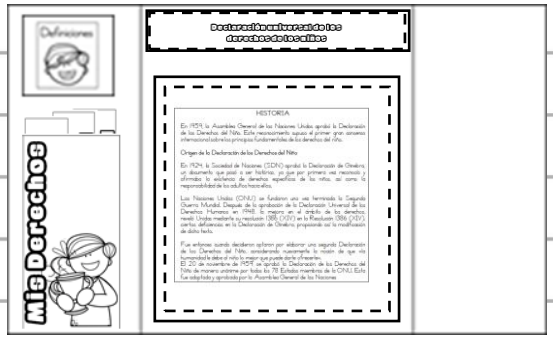

Pegue en cada sección la parte del resumen como se muestra en las imágenes.

Nota: dependiendo del tamaño de la hoja de papel de construcción las medidas pueden ser o un poco más pequeña o un poco más grande, se recomiendo verificar antes de pegar.

Declaración universal de los derechos de los niños

Declaración universal de los derechos de los niños

Declaración universal de los derechos de los niños

Declaración universal de los derechos de los niños

Declaración universal de los derechos de los niños

Declaración universal de los derechos de los niños

Declaración universal de los derechos de los niños

Declaración universal de los derechos de los niños

Declaración universal de los derechos de los niños

Declaración universal de los derechos de los niños

Declaración universal de los derechos de los niños

Declaración universal de los derechos de los niños

HISTORIA

En 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño. Este reconocimiento supuso el primer gran consenso internacional sobre los principios fundamentales de los derechos del niño.

Origen de la Declaración de los Derechos del Niño

En 1924, la Sociedad de Naciones (SDN) aprobó la Declaración de Ginebra, un documento que pasó a ser histórico, ya que por primera vez reconocía y afirmaba la existencia de derechos específicos de los niños, así como la responsabilidad de los adultos hacia ellos.

Las Naciones Unidas (ONU) se fundaron una vez terminada la Segunda Guerra Mundial. Después de la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, la mejora en el ámbito de los derechos, reveló Unidas mediante su resolución 1386 (XIV) en la Resolución 1386 (XIV). ciertas deficiencias en la Declaración de Ginebra, propiciando así la modificación de dicho texto.

Fue entonces cuando decidieron optaron por elaborar una segunda Declaración de los Derechos del Niño, considerando nuevamente la noción de que «la humanidad le debe al niño lo mejor que puede darle ofrecerle».
El 20 de noviembre de 1959, se aprobó la Declaración de los Derechos del Niño de manera unánime por todos los 78 Estados miembros de la ONU. Esta fue adoptada y aprobada por la Asamblea General de las Naciones

HISTORIA

En 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño. Este reconocimiento supuso el primer gran consenso internacional sobre los principios fundamentales de los derechos del niño.

Origen de la Declaración de los Derechos del Niño

En 1924, la Sociedad de Naciones (SDN) aprobó la Declaración de Ginebra, un documento que pasó a ser histórico, ya que por primera vez reconocía y afirmaba la existencia de derechos específicos de los niños, así como la responsabilidad de los adultos hacia ellos.

Las Naciones Unidas (ONU) se fundaron una vez terminada la Segunda Guerra Mundial. Después de la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, la mejora en el ámbito de los derechos, reveló Unidas mediante su resolución 1386 (XIV) en la Resolución 1386 (XIV). ciertas deficiencias en la Declaración de Ginebra, propiciando así la modificación de dicho texto.

Fue entonces cuando decidieron optaron por elaborar una segunda Declaración de los Derechos del Niño, considerando nuevamente la noción de que «la humanidad le debe al niño lo mejor que puede darle ofrecerle».
El 20 de noviembre de 1959, se aprobó la Declaración de los Derechos del Niño de manera unánime por todos los 78 Estados miembros de la ONU. Esta fue adoptada y aprobada por la Asamblea General de las Naciones

Cabe destacar que ni la Declaración de Ginebra de 1924, ni la Declaración de los Derechos del Niño de 1959, definen qué periodo comprende la infancia, es decir la edad de cuándo empieza y termina la infancia, esto es principalmente con el fin de evitar pronunciarse sobre en el tema del aborto.

Sin embargo, el Preámbulo de la Declaración de los Derechos del Niño, resalta la idea de que los niños necesitan protección y cuidado especial , "incluyendo una protección legal adecuada, antes del nacimiento y después del nacimiento".

La Declaración de los Derechos del Niño establece diez principios:

1. El derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
2. El derecho a tener una protección especial para el desarrollo físico, mental y social del niño.
3. El derecho a un nombre y a una nacionalidad desde su nacimiento.
4. El derecho a una alimentación, vivienda y atención médicos adecuados.
5. El derecho a una educación y a un tratamiento especial para aquellos niños que sufren alguna discapacidad mental o física.
6. El derecho a la comprensión y al amor de los padres y de la sociedad.
7. El derecho a actividades recreativas y a una educación gratuita.
8. El derecho a estar entre los primeros en recibir ayuda en cualquier circunstancia.
9. El derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación.
10. El derecho a ser criado con un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos y hermandad universal.

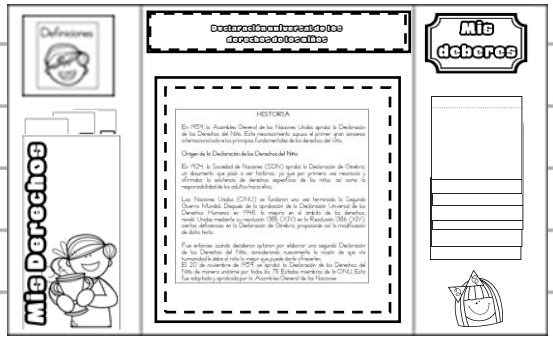

Recorte y pegue el cartelito de mis deberes. En forma de cascada, como se muestra en la imagen.

Recomendación, a la hora de doblar las pestañas de los cartelitos de mis deberes, es mejor hacerlo primero para un lado y luego para el otro con el fin de que tengan más flexibilidad y solo se coloca pegamento en la pestaña por la parte de atrás.

Mis deberes

Mis deberes

Mis deberes

Mis deberes

Mis deberes

Mis deberes

Mis deberes

Mis deberes

Mis deberes

Mis deberes

Tengo el deber de honrar a la Patria y a sus símbolos.

Tengo el deber de respetar los derechos y garantías de las otras personas.

Tengo el deber de honrar, respetar y obedecer a mis padres y encargados, siempre que respeten mis derechos.

Tengo el deber de ejercer activamente mis derechos y defenderlos.

Tengo el deber de cumplir con mis obligaciones educativas

Tengo el deber de respetar a todas las personas aunque su pensamiento , religión y cultura sean muy diferentes y me resulten extrañas.

Tengo el deber de conservar el medio ambiente

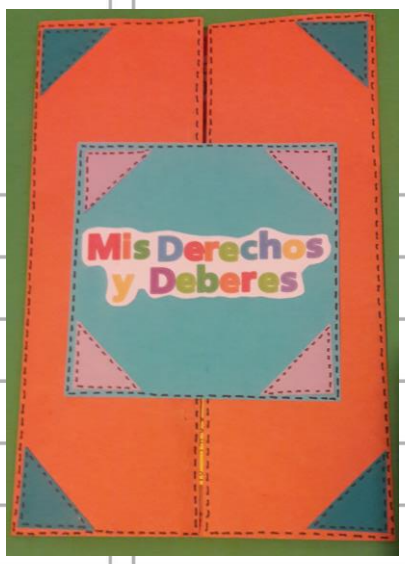
Mis Derechos
y Deberes

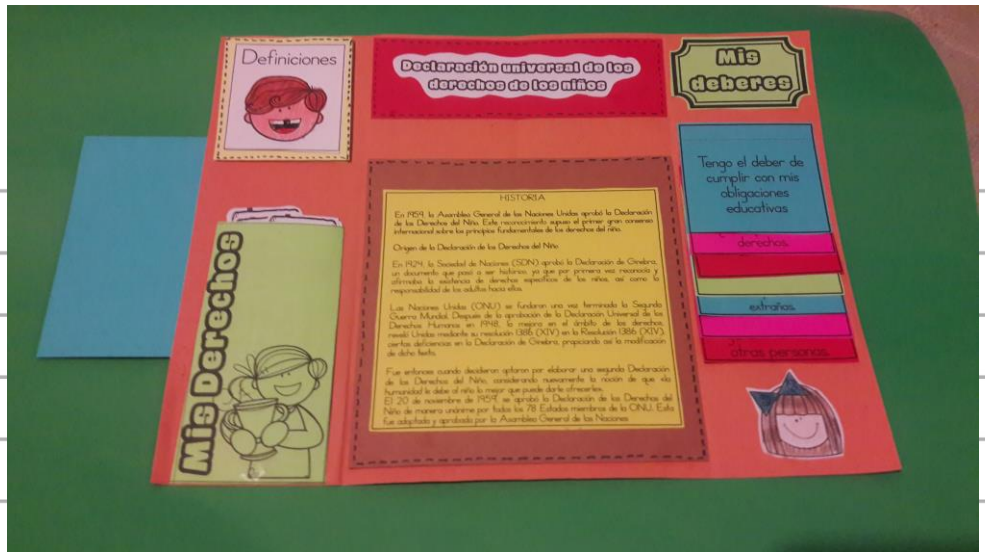
Definiciones
Declaración universal de los derechos de los niños
Mis deberes
Tengo el deber de cumplir con mis obligaciones educativas
derechos
extraños
otras personas
HISTORIA
Mis Derechos

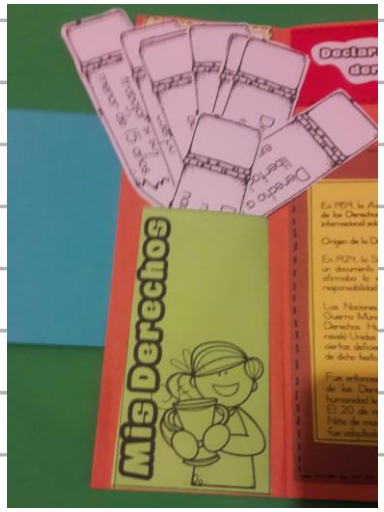
Mis Derechos

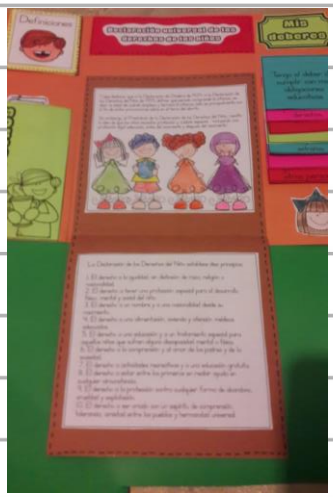
Definiciones
Mis deberes

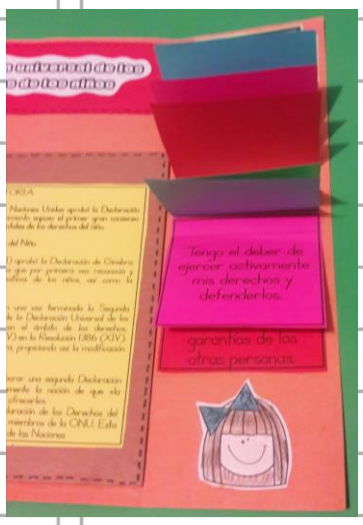
Tengo el deber de ejercer activamente mis derechos y defenderlos
ganantías de los otras personas

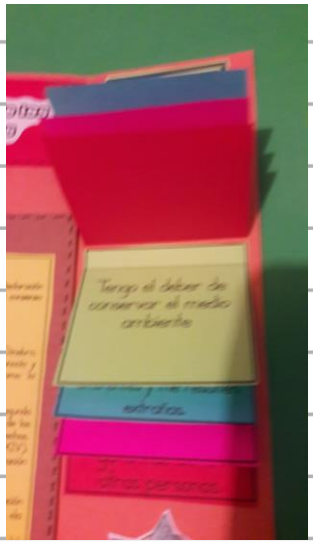
Tengo el deber de conservar el medio ambiente
extraños
otras personas

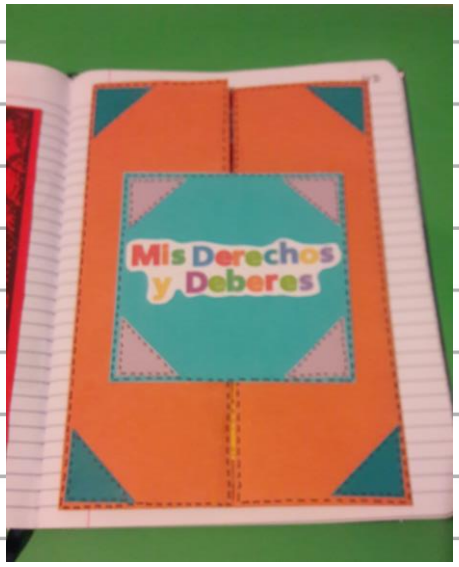
Mis Derechos
y Deberes